



NO. DE COMPROBACIÓN: 20220505105029000064176835

NO. DE TRANSACCIÓN: 641761651765829835

Querétaro, Qro., A 05 DE MAYO DE 2022
C. JOSE MANUEL SANCHEZ NIETO
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2022

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 93 91 95 21 d1 4a a2 54 ae aa b6 b2 e3 50 65 97 13 f1 aa 3c; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELÉCTRÓNICO 9f 3e db 8b 14 cf 42 d8 90 e3 8f 22 02 5f a6 49 5e b0 a7 4a, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 99ddce253d14bca612b9a4613a7a0200054cd777f25dbf34aeab7aab7572358f.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

ATENTAMENTE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

605ca7f875168d8209d9ead5ef29cefce8af1d48
LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ



NO. DE COMPROBACIÓN: 20220505105029000064176835

NO. DE TRANSACCIÓN: 641761651765829835

Querétaro, Qro., A 05 DE MAYO DE 2022
C. JOSE MANUEL SANCHEZ NIETO
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2022

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 93 91 95 21 d1 4a a2 54 ae aa b6 b2 e3 50 65 97 13 f1 aa 3c; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELÉCTRÓNICO 9f 3e db 8b 14 cf 42 d8 90 e3 8f 22 02 5f a6 49 5e b0 a7 4a, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 99ddce253d14bca612b9a4613a7a0200054cd777f25dbf34aeab7aab7572358f.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

ATENTAMENTE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

605ca7f875168d8209d9ead5ef29cefce8af1d48
LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NA9234165	

Nombre, Denominación o Razón social

JOSE MANUEL SANCHEZ NIETO

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se identifica que es un contribuyente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes SIN OBLIGACIONES FISCALES para la presentación de declaraciones.

Por lo anterior, se precisa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Revisión practicada el día 09 de marzo de 2023, a las 10:18 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||SANM981222J87|23NA9234165|09-03-2023|P||0000108888800000031||

Sello Digital

O8VY8YVKAJwGwEkcm3UncgEtp9iVQ5xriH/61ALub0fuNfiHuT7cMDHZvVVpbEqDXqkHMD+XeHD7RKExvRFk3si5
cq6fd3lwjvfQso3/5JO7mk9vi0mE1cDjfmstw04965XVUQfATjLcGs6laArBKumE155E77ABDY850qdyH/c62aH/
no/reYFKxDUthQz8uqEDGFw2B5oNItEuWXpr71TyX3Nk7MBFr4u8cmJKNPISPVe+9X8/q2VjlpILifoM/G71U/eRg
UJTDQ+7Ec6V113iYU0Fk7A9EABQD6LcQBsfBfTPV9pGpOIE3KeN80/3Ke56Qy9KGuwvosDg==

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||SANM981222J87|23NA9234165|09-03-2023|P||0000108888880000031||

Sello Digital

O8VY8YVKAJwGwEkcm3UngEtp9iVQ5xriH/61ALub0fuNfiHuT7cMDHZvVVVpbEqDXqkHMD+XeHD7RKExvRFk3si5
cq6fd3lwjvfQso3/5JO7mk9vi0mE1cDjfmstw04965XVUQfATJLCGs6laArBKumE155E77ABDY850qdyH/c62aH/
no/reYFKxDUthQz8uqEDGFw2B5oNltEuWXpr71TyX3Nk7MBFr4u8cmJKNPISPVe+9X8/q2VjlpLifoM/G71U/eRg
UJTDQ+7Ec6V1i3iYU0Fk7A9EABQD6LcQBsFBTPV9pGpOIE3KeN80/3Ke56Qy9KGUwvosDg==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



FOLIO NÚM.: FOH5XVD2W0307

CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. -----

----- CERTIFICA -----

QUE REALIZADA UNA BÚSQUEDA DE **TODOS LOS AÑOS** ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO ENCONTRÉ ANTECEDENTE PENAL ALGUNO CONFORMADO CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL DELITO DE ORDEN COMÚN, A NOMBRE DE:

== JOSE MANUEL SANCHEZ NIETO ==

QUIEN NACIÓ EL:

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 07 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUIER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE Y APELLIDO PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

ATENTAMENTE

Lcda. Esmeralda Yazmín García Rodríguez

FIRMA ELECTRONICA:

NDUzNzA5MDg4MTY1MzY2Mzk4OTE1MjE1ODIwMDQ0MjI0MzM1MjI
4MTAzMjc5OTgzRk9INVhWRDJXMDMwNw==

FECHA Y HORA DE FIRMADO: 07/03/23 15:55 pm



Particular
3065-0008
Paciente : Jose Manuel Sanchez Nieto
Fecha Nacimiento :
Edad : Sexo : Masculino
Dr(a) : A Quien Corresponda
Fecha : 6 mar 2023 Hora : 10:31:27

Validación: 2023/03/06



Impresión: lunes, 6 mar 2023, 11:32

RESULTADO

VALORES DE REFERENCIA

Perfil de Drogas de Abuso (3 Parámetros)

Método: Espectrofotometría

Cocaína - COC (Benzoilecgonina) Cualitativa
Marihuana - THC (Canabinoides) Cualitativo
Anfetaminas - AMP Cualitativo

Negativo
Negativo
Negativo

Negativo
Negativo
Negativo

Lic. Microbiol. Dayianna Marin Rendon
Ced. Prof. 12430647

